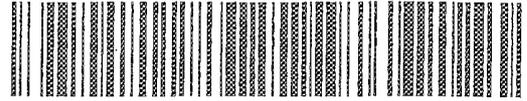




0000001



Factura: 002-002-000012418

20151701035P04642

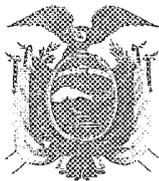
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701035P04642					
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:54)					
OTORGANTES OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ATD/ ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACIÓN CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792233623001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10002.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE**  
4 **ESTATUTOS**

5

6

7 **OTORGADA POR:**

8 **ATDI ASESORIA TALENTO DASARROLLO E**  
9 **INNOVACION CIA. LTDA.**

10

11

12 **CUANTÍA: USD. 10.002,00**

13 **DI: 5 COPIAS**

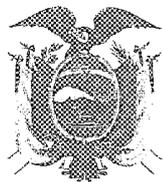
14

15 **LPM**

16 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la  
17 República del Ecuador, hoy día, once de noviembre del  
18 dos mil quince, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO  
19 GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito  
20 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de  
21 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -  
22 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del  
23 dos mil trece, expedida por la señora Directora General  
24 del Consejo de la Judicatura, comparece en forma libre y  
25 voluntariamente, la señora **ANA LUCIA SUAREZ**

26 **ARMIJOS** en calidad de Gerente General y  
27 Representante Legal de la Compañía denominada ATDI  
28 **ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION**

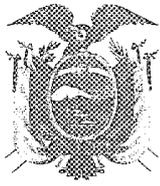




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 COMPAÑÍA LIMITADA, conforme consta del documento  
2 adjunto a esta escritura. La compareciente es de  
3 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil  
4 casada, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito,  
5 hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerla  
6 doy fe. Bien instruida sobre el objeto y naturaleza del  
7 acto que va a realizar, me solicita que eleve a escritura  
8 pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y  
9 que se transcribe a continuación es el siguiente:  
10 **"MINUTA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y**  
11 **REFORMA DE ESTATUTOS: SEÑOR NOTARIO:** En el  
12 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase  
13 insertar una que contenga el AUMENTO DE CAPITAL  
14 SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía  
15 denominada ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E  
16 INNOVACION COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en los  
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:**  
18 Interviene en la celebración de la presente escritura  
19 pública, la señora **ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS** a  
20 nombre y representación de la Compañía denominada  
21 **ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E**  
22 **INNOVACION COMPAÑÍA LIMITADA**, según lo acredita el  
23 nombramiento de Gerente General, que se servirá  
24 agregar como documento habilitante de la presente  
25 escritura. La compareciente es de nacionalidad  
26 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,  
27 domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y  
28 capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**





**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 **ANTECEDENTES: UNO:** La Compañía ATDI ASESORIA  
2 TALENTO DASARROLLO E INNOVACION COMPAÑÍA  
3 LIMITADA, fue constituida en esta ciudad de Quito,  
4 mediante escritura pública celebrada el día diecisiete de  
5 Diciembre del dos mil nueve, ante el Doctor Fausto  
6 Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno de este  
7 Cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro  
8 Mercantil de este mismo cantón, el quince de Enero del  
9 dos mil diez, con un capital social de CUATROCIENTOS  
10 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,00), dividido  
11 en cuatrocientas participaciones sociales, iguales e  
12 indivisibles, de un valor nominal de un dólar  
13 norteamericano cada una. **DOS:** Mediante Escritura  
14 Pública celebrada el día cinco de Septiembre del dos mil  
15 catorce, ante el Doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario  
16 Trigésimo Quinto de este Cantón Quito, e inscrita  
17 legalmente en el Registro Mercantil de este mismo  
18 cantón, el día dieciséis de Septiembre del dos mil  
19 catorce, bajo el número tres siete dos cinco (3725), Tomo  
20 ciento cuarenta y cinco (145), la compañía realizó un  
21 primer aumento de capital social, de CUATROCIENTOS  
22 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,00) a MIL  
23 ONCE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 1.011,00),  
24 dividido en mil once participaciones sociales, iguales e  
25 indivisibles, de un valor nominal de un dólar  
26 norteamericano cada una. **TRES:** La Junta General  
27 Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía  
28 ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E

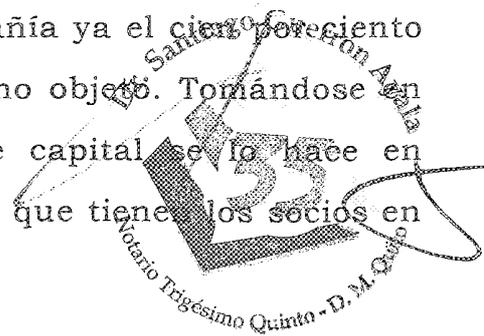
Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

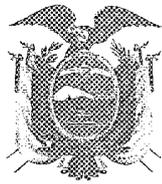


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

000000

1 INNOVACION COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el día  
2 cuatro de Noviembre del dos mil quince, la misma que se  
3 agrega como documento habilitante de este instrumento,  
4 decidió autorizar el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL de  
5 la Compañía, de MIL ONCE DOLARES  
6 NORTEAMERICANOS (USD. 1.011,00) a ONCE MIL  
7 TRECE DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD.  
8 11.013,00), es decir, que su capital social se aumenta en  
9 diez mil dos dólares norteamericanos (USD. 10.002,00);  
10 y, así mismo, en esta misma Junta se decidió la reforma  
11 de estatutos, provenientes del aumento de capital;  
12 autorizando al Gerente General de la compañía, realizar  
13 todas las gestiones legales necesarias para el  
14 cumplimiento de dicha resolución. **TERCERA: OBJETO:**  
15 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:**  
16 a) Auméntese el capital social de la Compañía ATDI  
17 ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION  
18 COMPAÑIA LIMITADA, en la suma de diez mil dos  
19 dólares norteamericanos (USD. 10.002,00); con lo que,  
20 el capital social de la compañía asciende a la suma de  
21 ONCE MIL TRECE DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD.  
22 11.013,00), en la forma y porcentaje que, de común  
23 acuerdo, han decidido los socios, mediante aportación  
24 en numerario, por la suma antes mencionada, habiendo  
25 ingresado a la caja de la compañía ya el cien por ciento  
26 (100%) de los aportes para dicho objeto. Tomándose en  
27 cuenta que este aumento de capital se lo hace en  
28 proporción a los aporte sociales que tiene los socios en





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 la compañía, según consta en la resolución adoptada en  
2 la referida Acta de Junta. El cuadro de aumento de  
3 capital social será el siguiente:-----

4

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO EN AUMENTO	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
	USD.	USD.	USD.	
Ana Lucía Suárez Armijos	337	3.334	3.671	3671
José Alfredo Pozo Figueroa	337	3.334	3.671	3671
Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade	337	3.334	3.671	3671
TOTAL	1.011	10.002	11.013	11.013

5  
6  
7  
8  
9  
10

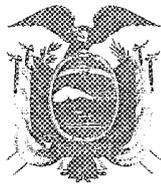
11

12 b) Refórmese el ARTÍCULO QUINTO de la Compañía,  
13 referente al CAPITAL SOCIAL, que tendrá que decir:  
14 "CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es  
15 de ONCE MIL TRECE DOLARES NORTEAMERICANOS  
16 (USD. 11.013,00) dividido en once mil trece  
17 participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un  
18 valor nominal de un dólar norteamericano cada una".

19 **CUARTA: DESCOMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**  
20 **DE LA COMPAÑÍA DESPUÉS DEL AUMENTO:** El

21 capital social de la Compañía es de ONCE MIL TRECE  
22 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 11.013,00) y se  
23 descompone así: a) Señora Ana Lucía Suárez Armijos,  
24 TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES  
25 NORTEAMERICANOS (USD. 3.671,00), equivalentes a  
26 TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN  
27 participaciones sociales, de un valor nominal de un  
dólar norteamericano cada una; b) Señor José Alfredo

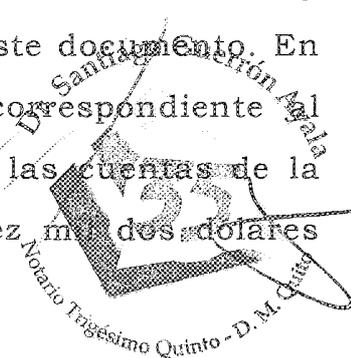


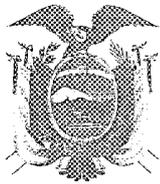


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

000000

1 Pozo Figueroa, TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y  
2 UN DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 3.671,00),  
3 equivalentes a TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN  
4 participaciones sociales, de un valor nominal de un  
5 dólar norteamericano cada una; y, c) Señor Oswaldo  
6 Rodrigo Imbaquingo Andrade, TRES MIL SEISCIENTOS  
7 SETENTA Y UN DOLARES NORTEAMERICANOS (USD.  
8 3.671,00), equivalentes a TRES MIL SEISCIENTAS  
9 SETENTA Y UN participaciones sociales, de un valor  
10 nominal de un dólar norteamericano cada una.  
11 **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA:** Yo, ANA  
12 LUCIA SUAREZ ARMIJOS, en mi calidad de Gerente  
13 General de la compañía, bajo juramento declaro: que el  
14 aumento de capital social de la compañía ATDI  
15 ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION  
16 COMPAÑÍA LIMITADA, se lo realiza por la suma de  
17 DIEZ MIL DOS DOLARES NORTEAMERICANOS; con lo  
18 que, el capital social de la compañía ascendería a  
19 ONCE MIL TRECE DOLARES NORTEAMERICANOS  
20 (USD. 11.013,00), tal y como consta en el Acta de  
21 Junta General Universal y Extraordinaria de socios,  
22 celebrada el día cuatro de Noviembre del dos mil  
23 quince, así como en la presente Escritura Pública,  
24 capital que se encuentra íntegramente suscrito y  
25 pagado en la forma que consta en este documento. En  
26 consecuencia, el cien por ciento correspondiente al  
27 aumento de capital ha ingresado a las cuentas de la  
28 compañía, es decir, la suma de diez mil dos dólares





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 norteamericanos. Debiendo además indicar, que todos  
2 los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Usted,  
3 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas  
4 necesarias para la validez de este instrumento”.-  
5 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a  
6 escritura pública con todo su valor legal, la misma que  
7 se halla firmada por el doctor Rodrigo Moreno, con  
8 matrícula profesional número nueve mil cuatrocientos  
9 cuarenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha  
10 (Nº Mat.9448 C.A.P.). Para la celebración de la  
11 presente escritura pública se observaron los preceptos  
12 legales del caso y leída que le fue a la compareciente  
13 íntegramente, por mí el Notario, se ratifica en ella y  
14 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy  
15 fe.-

16

17

18 Sra. ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS

19 C.C. 1711525111

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Quito, a 17 de Enero del 2014

Señora  
Ana Lucía Suárez Armijos  
Presente.-

De mi consideración:

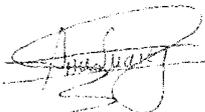
Me permito comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA.LTDA., celebrada el 13 de enero del 2014, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Ciudadela Turubamba Bajo, Calle S28-B N° O-E2-104., tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA.LTDA., por el periodo estatutario de DOS años, conforme a lo estipulado en el Art. 9 del estatuto; en tal virtud, le corresponde ejercer la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía y cumplir con todas las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley de Compañías y los estatutos de la misma, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito Dr. Fausto Enrique Mora Vega, el 17 de Diciembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil, el 15 de enero del 2010, bajo el número de inscripción No. 0129 y Repertorio No.001899.



Lorena Paola Toapanta Suárez  
172069605-1

En los términos del presente nombramiento agradezco y acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., prometiendo desempeñar fiel y legalmente. Quito, a 17 de Enero del 2014.



Ana Lucía Suárez Armijos  
171152598-8

CERTIFICO LA ACEPTACIÓN.- Quito, a 17 de Enero del 2014



Lorena Paola Toapanta Suárez  
172069605-1

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Causa  
Notario Titular 6 Provincia - C. M. Quito

11 NOV 2015

Quinto - D.

TRÁMITE NÚMERO: 12033

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7058
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2681
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/01/2014
FECHA ACEPTACION:	17/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711525988	SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 129	DEL 15/01/2010	NOTARIA 19	DEL 17/12/2009 JP
-----------------	----------------	------------	-------------------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

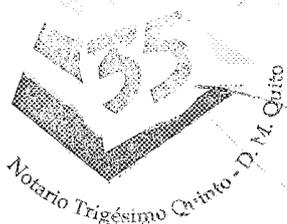
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROSI

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Página 1 de 1

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

17 NOV. 2015



Nº 0485214

0000000

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

**CIUDADANA** N° 171152598-8

**CIUDADANA**  
 NOMBRES: SUAREZ ARMILLOS ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO: PARAGUARI GUAYACÁN  
 TAXEZATZA TAXEZATZA

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-12-11  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA  
 OSCAR PATRICIO  
 ARRA LANDAZURI

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/ACTIVIDAD: EMPLEADO

NOMBROS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NOMBROS Y NOMBRES DE LA MADRE: SUAREZ ZOLA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-08

COSENA0315

*Ana Suarez*

013

013-0115 1711525988

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 SUAREZ ARMILLOS ANA LUCIA

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
 CANTÓN: SOLANDA ZONA: 3

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala  
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

11 NOV. 2015



Dr. Santiago Guerrón Ayala



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.**

**LUGAR Y DIA DE LA CELEBRACION:** En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de Noviembre del 2015, a las 18H00, en el local social de la Empresa, ubicado en calle Alpallana No. E6-178 y Antonio Navarro, Edif. ESPRO, Piso 2-Of. 203, de esta ciudad de Quito.

**ASISTENTES:** Asisten a la celebración de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, los Señores: ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS, propietaria de TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE (337) participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA, propietario de TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE (337) participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y, OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, propietario de TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE (337) participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. Los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la presente Junta General Universal y Extraordinaria, según lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

**QUORUM:** En esta Junta se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la suma de MIL ONCE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 1.011,00), dividido en MIL ONCE PARTICIPACIONES sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; por lo que, se omite del requisito de la convocatoria previa, en virtud de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, antes referida.

**PRESIDENTE Y SECRETARIO:** Preside la sesión el Señor Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade y actúa como Secretaria la Señora Ana Lucía Suárez Armijos.

**ORDEN DEL DIA:** A) Tratar y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía, de MIL ONCE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 1.011,00) a ONCE MIL TRECE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 11.013,00); es decir, que su capital se aumentará en DIEZ MIL DOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 10.002,00); y, B) Reformar los estatutos en su ARTICULO QUINTO, en relación al aumento de capital a realizarse.



000000

**DESARROLLO DE LA SESION:** Constatado el quórum reglamentario, la Presidencia de la Compañía dispone que por Secretaría se proceda a la lectura del único punto del orden del día, el mismo que es el siguiente: A) Tratar y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía, de MIL ONCE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 1.011,00) a ONCE MIL TRECE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 11.013,00); es decir, que su capital se aumentará en DIEZ MIL DOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 10.002,00); y, B) Reformar los estatutos de la compañía en su ARTICULO QUINTO, en relación al aumento de capital a realizarse.

La concurrencia, por unanimidad, resuelve aprobar el orden del día, por lo que se declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., siendo las 18H30.

El Sr. Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade, toma la palabra y manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la Compañía, de la suma de mil once dólares norteamericanos, que actualmente tiene, hasta la suma de once mil trece dólares norteamericanos, con el fin de fortalecer a la compañía. Además, manifiesta que es indispensable el reformar los estatutos en su Art. QUINTO, para adecuarlos a la realidad económica y como consecuencia del aumento de capital antes mencionado. Tomando en consideración que dicho aumento se lo haga con los aportes realizados para futuras capitalizaciones por la suma de USD. 10.000,00, que consta registrado en los balances del 2014, mismo que fue aprobado en la Junta General Universal y Ordinaria, llevada a efecto el día 31 de Marzo del 2015; así como también con aportes de los socios por la suma de USD. 2,00 más, a fin de cuadrar, de mejor manera, los porcentajes y las participaciones que cada uno de los socios tiene en la compañía. De la misma manera, interviene el Sr. José Alfredo Pozo Figueroa, quien además de expresar su acuerdo con el referido aumento de capital, apoya la moción de la reforma de estatutos antes mencionada. Así mismo, la Sra. Ana Lucía Suárez Armijos manifiesta su apoyo total para suscribir este aumento de capital en la forma en que se ha propuesto y que sea a prorrata de sus aportes sociales que tienen cada uno en la compañía. Mociones estas que son puestas a consideración de todos los asistentes.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, luego de algunas deliberaciones, resolvió voluntariamente y por unanimidad de todos los votos asistentes lo siguiente:

- a) Que la Compañía aumente su capital de MIL ONCE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 1.011,00) a ONCE MIL TRECE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 11.013,00), es decir, que su capital social se aumente en DIEZ MIL DOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 10.002,00). El aumento de capital se efectuará en su totalidad en numerario y de acuerdo al porcentaje

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

que consta en el cuadro que se inserta más adelante, pagándose ya, al momento, el cien por ciento del aumento de capital antedicho, es decir la suma de DIEZ MIL DOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 10.002,00). La distribución, suscripción y pago del capital se hará de acuerdo al cuadro que se inserta a continuación:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL SOCIAL EN AUMENTO PAGADO	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL	# DE PARTICIPACIONES
	USD.	USD.	USD.	USD.	
Ana Lucía Suárez Armijos	337,00	3.334,00	3.334,00	3.671,00	3671
José Alfredo Pozo Figueroa	337,00	3.334,00	3.334,00	3.671,00	3671
Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade	337,00	3.334,00	3.334,00	3.671,00	3671
Total	1.011,00	10.002,00	10.002,00	11.013,00	11.013

- b) Que se reforme el ARTICULO QUINTO de la CLAUSULA SEGUNDA DE LOS ESTATUTOS de la Compañía que tendrá que decir, "CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de ONCE MIL TRECE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 11.013,00), dividido en once mil trece participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una".

Se le otorga, al Gerente General de la Empresa, autorización para que realice todas las gestiones legales pertinentes para que se cumplan las presentes resoluciones. No habiendo otro punto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad de todos los asistentes sin modificación alguna.- Se deja expresa constancia que todas las resoluciones de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, han sido tomadas por unanimidad, esto es por mil once votos, que representan todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que es de mil once dólares norteamericanos (USD. 1.011,00).

ASISTENTES:

  
Sr. OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE  
SOCIO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Sr. JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA  
SOCIO

  
Sra. ANA LUCÍA SUÁREZ ARMIJOS  
SOCIO  
SECRETARIA DE LA JUNTA

  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000005



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1792233623001  
**RAZON SOCIAL:** ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** ATDI  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA  
**CONTADOR:** FERNANDEZ TRUJILLO WILMAN RAUL

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/01/2010      **FEC. CONSTITUCION:** 15/01/2010  
**FEC. INSCRIPCION:** 05/02/2010      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/08/2013

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA EMPRESARIAL.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Ciudadela: TURUBAMBA BAJO Barrio: TURUBAMBA BAJO  
Calle: S28B Número: OE2104 Intersección: OE2D Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL A LA ESTACION DEL  
TROLEBUS MORAN VALVERDE Web: WWW.ATDI-SOLUCIONES.COM Telefono Trabajo: 022734949 Celular: 0995178290  
Email: gerencia@atdi-soluciones.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

---

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Dr. Santiago Guerrero Ayala  
SERVICIO DE REGISTROS INTERNOS  
Notario Tercésimo Quinto - D. M. Quito

Usuario: PJQC020511 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 20/08/2013 11:06:38

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792233623001

RAZON SOCIAL: ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/01/2010

NOMBRE COMERCIAL: ATDI

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SELECCION DE PERSONAL Y ADMINISTRACION DE NOMINA.  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS.  
PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA EMPRESARIAL.  
DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE SOFTWARE.  
MANTENIMIENTO E INSTALACION DE REDES DE COMUNICACION.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Ciudadela: TURUBAMBA BAJO Barrio: TURUBAMBA BAJO Calle: S28B Número: OE2104 Intersección: OE2D Referencia: DIAGONAL A LA ESTACION DEL TROLEBUS MORAN VALVERDE Oficina: PB Web: WWW.ATDI-SOLUCIONES.COM Telefono Trabajo: 022734949 Celular: 0995178290 Email: gerencia@atdi-soluciones.com

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

11 NOV. 2015



Dr. Santiago Guerrón Ayala

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PUQ0020514

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 20/08/2013 11:06:38



**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

0000000

1

2 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2015-17-01-35-P04642**

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA**

4 **COPIA CERTIFICADA** de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**

5 **Y REFORMA DE ESTATUOS**, otorgado por la señora **ANA**

6 **LUCIA SUAREZ ARMIJOS**, en calidad de Gerente General

7 de **ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E**

8 **INNOVACION CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada,

9 en Quito a once de noviembre de dos mil quince.- L.P.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

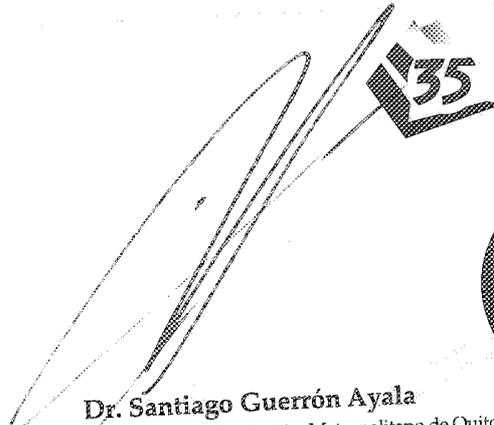
24

25

26

27

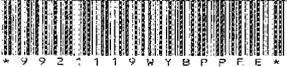
28

  
**Dr. Santiago Guerrón Ayala**  
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



0000010

# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 76215

4 9 2 1 1 9 W Y B P P E E *

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	52734
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5756
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711525988	SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

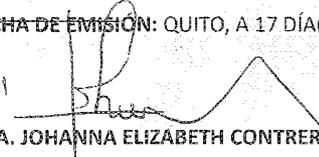
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /11/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

